

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.130

Fecha: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00812	Ejecutivo Singular	RICARDO RAFAEL - CELEDON PALACIO	RAFAEL DAZA BARROS	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	20/09/2021	1
20001 40 03 007 2019 00707	Ejecutivo Singular	JULIO ALBERTO - URBINA MARTINEZ	MARIA ELISA - RAAD MENDEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Auto No Accede a Reforma De la Demanda y Acepta Nueva Direccion de la Demandada	20/09/2021	1
20001 40 03 007 2020 00215	Ordinario	YOHELIS YAJAIRA OCAMPO FRAGOZO	SOCIEDAD EXPRESO BRASILIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmitir la presente demanda Verbal Declarativa de Responsabilidad Civil Extracontractual	20/09/2021	1
20001 40 03 007 2020 00636	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR-DAZA DAZA	MANUEL ALEJANDRO PACHECO MOSCOTE	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, conforme lo solicitado.	20/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00633	Tutelas	LEINER ELIAS RONDON LOPEZ	SEGUROS MUNDIALES	Sentencia de Primera Instancia de Tutela CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales a la seguridad social y Petición del señor LEINER ELIAS RONDON LOPEZ, dentro de la acción de tutela seguida contra SEGUROS MUNDIAL S.A.	20/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00667	Tutelas	LUZ MARINA GARCIA GOMEZ	CLINICA PEDIATRICA SIMON BOLIVAR	Sentencia de Primera Instancia de Tutela Declarar improcedente la acción de tutela invocada MARYLUZ VEGA GARCIA en calidad de agente oficio de su señora madre LUZ MARINA GARCIA GOMEZ (.E.P.D) en contra de CLINICA PEDIATRICA SIMON BOLIVAR y LA EPS SALUD TOTAL, atendiendo las consideraciones anotadas en la providencia.	20/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO